



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centenario de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Esquel"

ORDENANZA N° 82/19

TEMA: ACEPTA DONACION DE OBRAS PARA EL MUSEO AUSTRAL DEL GRABADO

VISTO: La donación efectuada al Museo Austral del Grabado (Expte.127/19), y

CONSIDERANDO:

Que, la donación mencionada en el Visto consiste en una obra del autor Pablo Madugno "suplicante el loco 3/8" técnica xilografía, obra de dimensión 100 x 73 cm.

Que, la misma deberá ser inventariada e incorporada al Patrimonio Municipal.

Que, la comisión de asuntos legales del HCD emite despacho favorable a lo solicitado.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el artista Pablo Madugno al Museo Austral del Grabado, e incorporar al Patrimonio Municipal la obra detallada en el anexo I de la presente.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 9 de Mayo de 2019.-

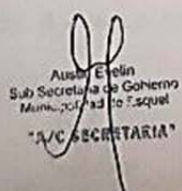

Mariana Sánchez Urrut
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



Jorge Junyent
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 5° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta 11/19, registrada como Ordenanza N° 82/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 14 de mayo de 2019.


Aurora Estelin
Sub Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel
"A/C SECRETARIA"


Sr. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel